ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2025




LXV
LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS • 2024 - 2027


ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL
PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVO 5
MISIÓN 6
VISIÓN 6
PRINCIPIOS RECTORES 7
MARCO NORMATIVO 8
INSTRUMENTOS NORMATIVOS 9
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2025 12
ACTUALIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN CONTROL Y FISCALIZACIÓN 14
REORGANIZACIÓN DEL CUERPO OPERATIVO DE COMISIONES 15
PARTICIPACIÓN EN EL XV CONGRESO INTERESTATAL 16
REFORMA EN TRANSPARENCIA 17
CULTURA DE LA HONESTIDAD E INTEGRIDAD PÚBLICA 18
DENUNCIAS 19
INVESTIGACIÓN 20
SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN 22
AUDITORÍA INTERNA 23
DECLARACIONES PATRIMONIALES 24
AUTORIDADES GARANTES 25
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 26
MENSAJE FINAL DEL TITULAR OÍC 28

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

INTRODUCCIÓN

El Informe Anual de Resultados 2025 del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas da cuenta del ejercicio responsable, técnico y estratégico de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica, en un contexto institucional que exige legalidad, transparencia y confianza ciudadana.

El Órgano Interno de Control del Poder Legislativo representa un elemento fundamental para la fortaleza institucional y la vigencia del Estado de Derecho, al asumir la responsabilidad de salvaguardar el correcto funcionamiento del poder público. Su actuación garantiza que los procesos administrativos, financieros y normativos se desarrollen con apego a la legalidad, bajo principios de integridad, transparencia y responsabilidad, contribuyendo de manera permanente a la consolidación de instituciones sólidas y confiables al servicio de la ciudadanía.

Durante el ejercicio 2025, el OIC consolidó su actuación bajo un enfoque preventivo, de supervisión efectiva y de control institucional, orientado no solo a la detección y corrección de irregularidades, sino al fortalecimiento de una cultura administrativa basada en la rendición de cuentas, la disciplina administrativa y la mejora continua. Este informe refleja el compromiso permanente de vigilar el uso adecuado de los recursos públicos, fortalecer la transparencia en el ejercicio de la función pública y asegurar que las responsabilidades administrativas se ejerzan con imparcialidad y rigor jurídico.

El documento que se presenta no constituye únicamente un recuento de acciones, sino una manifestación del compromiso institucional del Órgano Interno de Control con la legalidad, la prevención de la corrupción y la consolidación de un Poder Legislativo confiable, sólido y cercano a la ciudadanía zacatecana.

OBJETIVO

Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas establecen responsabilidades esenciales para el Órgano Interno de Control, cuyo cumplimiento resulta determinante para garantizar la transparencia, la disciplina administrativa y la integridad del servicio público. En este sentido, y para asegurar que dichas facultades se ejerzan con plena eficacia, se definieron objetivos generales orientados a consolidar el fortalecimiento institucional, elevar los estándares de control público y reafirmar el compromiso del Poder Legislativo con la legalidad, la responsabilidad y la confianza ciudadana.



Misión

El OIC es la instancia con autonomía técnica y de gestión para poner en marcha su funcionamiento, así como emitir sus resoluciones, que tiene por objeto Normativizar las facultades y atribuciones que otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, para dar certidumbre y legalidad a todos y cada uno de los procesos realizados por el Órgano Interno de Control que son piezas fundamentales del derecho humano a la seguridad jurídica, con el fin de lograr mayor confianza y credibilidad de la ciudadanía zacatecana.

Es responsable de llevar a cabo los procedimientos de auditoría y control interno, así como la investigación, substanciación y resolución de hechos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas o hechos de corrupción, no obstante, el reto mayor se basa en materia de prevención, pues no se busca un número infinito de sanciones, sino al contrario, la finalidad es corregir el debido funcionamiento de este honorable poder soberano.

Visión

Ser una instancia de vigilancia con un enfoque preventivo mediante la instrumentación de mejores prácticas, fomentando la cultura de la legalidad, transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia en las actividades relacionadas con los procesos legislativos, así como en las demás actividades que realiza el Poder legislativo, fortaleciendo los procesos en materia de auditoría y control interno, responsabilidades administrativas, que hagan de este Órgano Interno de Control una institución respetuosa de los principios rectores contenidos en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la actividad diaria respecto de la prevención, detección y sanción de las faltas y hechos de corrupción a través de la fiscalización y control de los recursos públicos.

PRINCIPIOS RECTORES

El actuar del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas durante el ejercicio 2025 se sustentó en un marco de principios rectores que orientan la función pública, fortalecen la confianza ciudadana y consolidan una cultura de legalidad, integridad y responsabilidad institucional. Dichos principios constituyen la base normativa, ética y operativa para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, así como para la mejora continua del desempeño gubernamental.

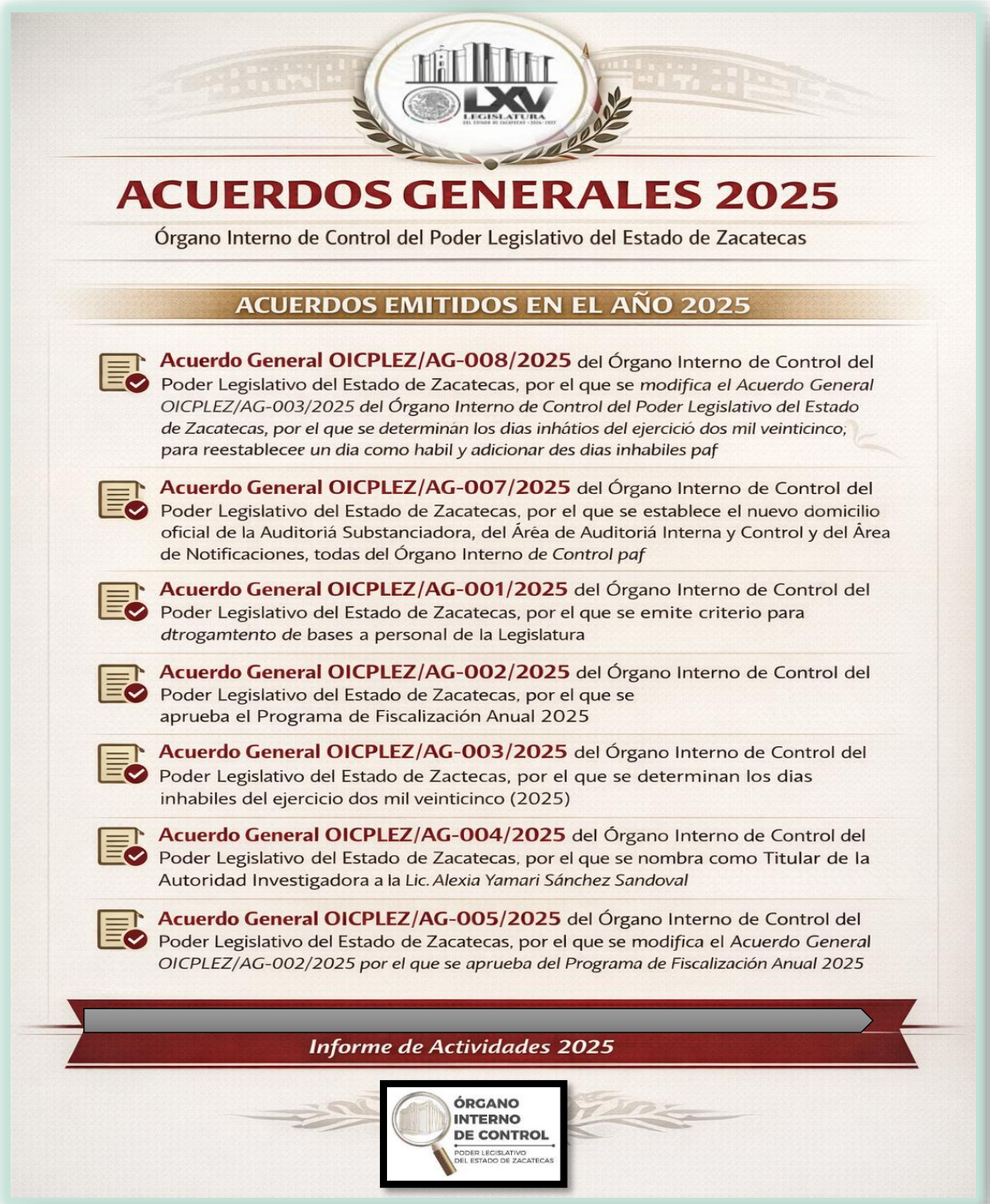


MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Zacatecas
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas
- Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios
- Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas
- Ley de Entrega-recepción del Estado de Zacatecas
- Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas
- Reglamento para el Control y Ejercicio del Presupuesto de la Legislatura del Estado de Zacatecas
- Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas
- Lineamientos de Fiscalización del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas
- Código de Ética del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

INSTRUMENTOS NORMATIVOS

En el transcurso del año 2025 se aprobaron diversos Acuerdos Generales emitidos por el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, los cuales revisten especial relevancia al fortalecer la seguridad jurídica en los procedimientos implementados respecto de los entes que integran dicho Poder.



Colaboración Interinstitucional en Materia de Responsabilidades Administrativas

En marzo de 2025, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas reafirmó su liderazgo institucional dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, consolidando una agenda de colaboración estratégica con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, orientada al fortalecimiento integral de los Órganos Internos de Control en la entidad.

Mediante la intervención directa de su Titular y del Titular de la Autoridad Substanciadora, se impartieron criterios técnico-jurídicos especializados en materia de Investigación, Substanciación y Medidas Cautelares, contribuyendo a la homologación de estándares de actuación y al perfeccionamiento de los procesos administrativos en el ámbito de las responsabilidades administrativas.

Esta acción interinstitucional tuvo como eje central robustecer las capacidades técnicas, consolidar una interpretación uniforme de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la normativa estatal aplicable.



Fortalecimiento Técnico y Coordinación Institucional – 2025

En el marco de las acciones permanentes de actualización y profesionalización, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en coordinación con el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, impulsó un encuentro de trabajo con los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos de la entidad.

Este espacio de diálogo técnico tuvo como propósito fortalecer la coordinación interinstitucional y consolidar criterios homogéneos en la aplicación de la normativa en materia de responsabilidades administrativas, abordando temas sustantivos como las Medidas Cautelares, la Prescripción de Faltas Administrativas y el régimen de Notificaciones dentro de los procedimientos administrativos.

Durante la jornada se promovió el análisis jurídico, el intercambio de experiencias prácticas y la definición de enfoques interpretativos comunes, orientados a garantizar seguridad jurídica, debido proceso y eficacia en la actuación de las autoridades investigadoras y substanciadoras.



Capacitación en Materia de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2025

En el mes de mayo de 2025, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, a través del Titular de Auditoría Interna y Control, impulsó una jornada integral de capacitación dirigida a las y los servidores públicos que laboran en el Poder Legislativo, con el tema “Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2025”.

Durante esta actividad se abordaron de manera puntual los mecanismos, modalidades y plazos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para el debido cumplimiento de esta obligación legal, enfatizando la importancia de la transparencia patrimonial como herramienta preventiva en el combate a la corrupción y en la consolidación de la integridad en el servicio público.



Asimismo, en un ejercicio de coordinación interinstitucional, el Titular de Auditoría Interna y Control impartió la misma capacitación al personal de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, contando con la presencia del Subdirector de Vinculación Interinstitucional de dicha institución. Este espacio permitió fortalecer la cultura de cumplimiento normativo y promover criterios homogéneos en la presentación y revisión de las declaraciones patrimoniales y de intereses.

Con estas acciones, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo reafirma su compromiso con la prevención, la rendición de cuentas y la profesionalización permanente del servicio público, consolidando una política institucional orientada a garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones administrativas y a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

En este contexto, la capacitación en materia de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2025 se inserta estratégicamente dentro del enfoque preventivo que impulsa el Órgano Interno de Control en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción 2025, fortaleciendo la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el Poder Legislativo.





Actualización Interinstitucional en Materia de Control y Fiscalización

En el mes de julio de 2025, los integrantes del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en coordinación con la Contraloría del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, desarrollaron una jornada de actualización técnica y normativa dirigida a servidoras y servidores públicos de diversas instituciones estatales, fortaleciendo así los mecanismos de control interno y la profesionalización del servicio público.

Dicha actividad se centró en la revisión y análisis de temas estratégicos para el adecuado funcionamiento del sistema de responsabilidades administrativas, tales como la substanciación de incidentes y recursos dentro de los procedimientos administrativos, el proceso de entrega–recepción como instrumento de transparencia y continuidad institucional, así como las recientes reformas en materia de contabilidad gubernamental, fundamentales para la correcta administración y fiscalización de los recursos públicos.

Esta acción conjunta refleja una visión institucional de cooperación y corresponsabilidad entre órganos de control, orientada a homologar criterios, actualizar conocimientos y robustecer la actuación técnica de las autoridades encargadas de la vigilancia y supervisión del ejercicio público.



Reorganización Estratégica del Cuerpo Operativo de Comisiones Legislativas

En el mes de agosto de 2025, el Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas sostuvo una reunión de trabajo con el Subdirector de Asuntos Jurídicos y el Coordinador del Secretariado Técnico de la Legislatura, con el objetivo de analizar y reorganizar el cuerpo operativo que brinda apoyo técnico a las Comisiones Legislativas.

Este encuentro institucional respondió a la necesidad de fortalecer la estructura interna de apoyo parlamentario, optimizando o funciones, delimitando competencias y asegurando una actuación alineada a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad administrativa. La reorganización planteada busca consolidar procesos más claros y transparentes en el desahogo de asuntos legislativos, así como garantizar que el soporte técnico-jurídico que reciben las comisiones se desarrolle bajo criterios de profesionalización y estricto apego normativo.



Participación en el XV Congreso Interestatal de Órganos Internos de Control

En el mes de agosto de 2025, y por tercer año consecutivo, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas atendió la invitación formulada por el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Alianza de Contralorías para participar en el X V Congreso Interestatal de Órganos Internos de Control, consolidando así su compromiso permanente con la profesionalización, la actualización normativa y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de control interno.

La participación en este foro especializado propició un valioso intercambio de experiencias, buenas prácticas y herramientas innovadoras orientadas a la modernización de los sistemas de fiscalización y vigilancia administrativa, refrendando la relevancia de avanzar hacia esquemas de gobernanza digital que fortalezcan el control interno, optimicen procesos y eleven los estándares de transparencia y eficiencia en la gestión pública.



Capacitación Estratégica sobre la Reforma en Transparencia

Mediante sesión virtual, el equipo del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas desarrolló una jornada de capacitación dirigida a los diversos Órganos Internos de Control, con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional y robustecer las capacidades técnicas en materia de transparencia. En este marco, el personal del OIC concluyó satisfactoriamente la capacitación especializada sobre la Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, impartida por Transparencia para el Pueblo, consolidando así una actualización estratégica alineada a los nuevos retos del control gubernamental.



Impulso a la Cultura de la Honestidad y la Integridad Pública

En el mes de noviembre de 2025, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en estrecha coordinación con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, llevó a cabo con notable éxito el **"Congreso Nacional por la Honestidad"**, consolidándose como un espacio estratégico de diálogo, reflexión y fortalecimiento institucional en materia de control y combate a la corrupción.

Durante las dos jornadas de trabajo, el encuentro reunió a especialistas, autoridades y servidores públicos de distintos órdenes de gobierno, con el propósito central de impulsar y afianzar una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del servicio público. A través del intercambio de experiencias, la difusión de buenas prácticas y el análisis de los retos contemporáneos en materia de fiscalización y control interno, se promovieron acciones concretas orientadas a robustecer la ética pública y la confianza ciudadana en las instituciones.



DENUNCIAS

Durante el ejercicio 2025, se interpusieron cincuenta denuncias ante el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, de las cuales, la Autoridad Investigadora de este, dio trámite formal a cuarenta y nueve de ellas en estricto apego a sus facultades legales y bajo los principios de legalidad, objetividad y debida diligencia.

Respecto de la denuncia restante, del análisis preliminar realizado a los hechos, se advirtió que la conducta descrita dentro de los autos, correspondía a faltas de carácter menor, mismas que atribuían a una vulneración a los principios rectores, de lo cual, no requerían de una sanción, sino una medida correctiva de carácter ético y preventivo, es por ello, que la autoridad investigadora determinó la radicación de la denuncia en mérito, al Código de Ética Institucional, siendo este el órgano competente para conocer y subsanar los actos que no cuenten con elementos suficientes para atribuirse alguna falta administrativa, propiamente en materia de responsabilidades administrativas.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el criterio de competencia material y en la correcta canalización de los asuntos, esta Autoridad determinó remitir dicho expediente al Comité de Ética del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, a efecto de que, se le otorgara el debido trámite, salvaguardando los derechos de los implicados, esto conforme a sus atribuciones, sin dejar en estado de vulnerabilidad a las partes.

DENUNCIAS RECIBIDAS EN 2025	
Recibidas personalmente	2
Recibidas por correo electrónico	5
Por Auditorías externas	41
Oficio	1
Comité de Ética PLEZ	1
TOTAL	**50**

INVESTIGACIÓN

En el desarrollo de las investigaciones correspondientes al ejercicio 2025, se emitieron 36 acuerdos de conclusión y archivo definitivo, en consecuencia de no acreditarse elementos probatorios suficientes para establecer la existencia de responsabilidad administrativa, o bien, por tratarse de omisiones en la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial, mismas que fueron debidamente subsanadas dentro del plazo legal, o por otro lado, presentadas de manera extemporánea conforme a derecho. Estas determinaciones reflejan una actuación técnica, objetiva y apegada a los principios de legalidad y debido proceso.

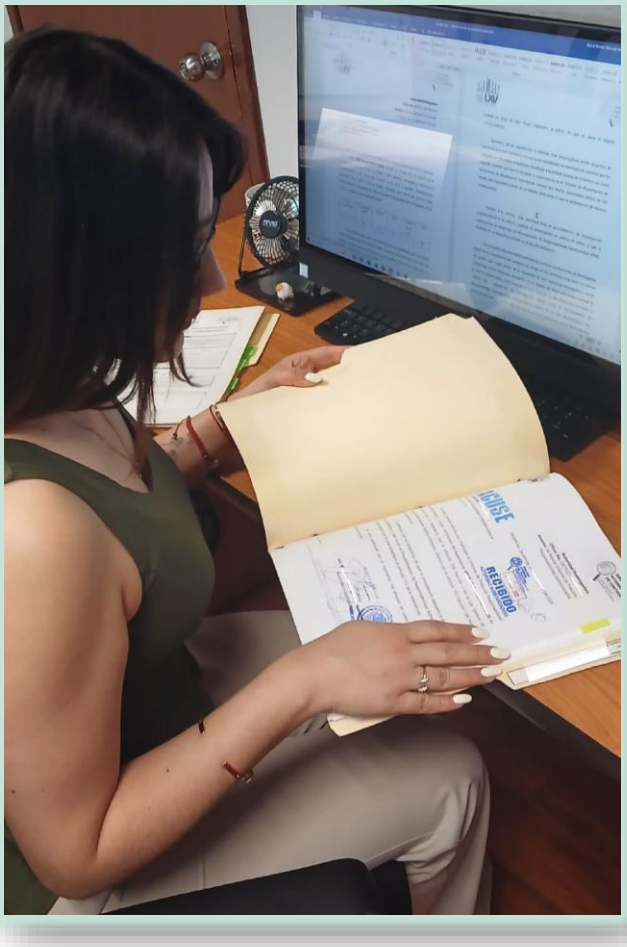
Por otra parte, 13 expedientes de investigación permanecen en estatus activo, en los cuales esta Autoridad Investigadora continúa desplegando las diligencias correspondientes para el esclarecimiento de los hechos, debido a las acciones promovidas por esta autoridad investigadora, se derivó el inicio de un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa (PRA) originado en el ejercicio 2025.

ESTATUS DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN 2025	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Acuerdos de conclusión y archivo definitivo	36	Sin elementos probatorios suficientes o por subsanación de omisión en Declaración de Modificación Patrimonial
Expedientes en estatus activo	13	En proceso de investigación y diligencias en curso
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PRA) iniciados	4	PRAS originados de expedientes tramitados durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025.
Total de expedientes	**50**	—

Adicionalmente, se atendió de manera prioritaria el rezago histórico en materia de investigación, particularmente derivado del proceso de transición en la Titularidad de la Autoridad Investigadora.

Como resultado de la continuidad operativa y del fortalecimiento de las actuaciones sustantivas, se logró integrar mayores elementos de convicción en tres expedientes de investigación, dando origen a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa correspondientes. De estos, dos concluyeron con sentencias por faltas administrativas no graves, mientras que uno fue turnado al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas por la probable comisión de una falta administrativa grave, asunto que actualmente se encuentra en trámite.

Con estas acciones, el Órgano Interno de Control reafirma su compromiso institucional con la legalidad, la rendición de cuentas y la consolidación de un modelo de control interno preventivo, técnico y orientado a resultados, contribuyendo de manera decidida al fortalecimiento de la integridad pública en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.



SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

A través de la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se iniciaron y desarrollaron los procedimientos destinados a la atención y trámite de faltas administrativas graves y no graves, en estricto apego al marco jurídico aplicable. Estas acciones reafirman el compromiso del Poder Legislativo con la legalidad, la transparencia y la consolidación de una administración pública íntegra, garantizando que cada procedimiento se sustancie bajo principios de imparcialidad, objetividad y debido proceso, en beneficio del fortalecimiento institucional y de la confianza ciudadana.

Durante el ejercicio 2025, la Autoridad Substanciadora recibió por parte de la Autoridad Investigadora un total de 4 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, los cuales dieron origen a la misma cantidad Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PRA). De ellos, 3 se substanciaron como falta administrativa no grave y 1 como falta administrativa grave, por lo que este último, realizadas las diligencias de Ley, fue enviado al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas (TJAEZ) a efecto de que se emitiera la resolución respectiva.

En relación a la resolución de los Procedimientos de faltas administrativas no graves se puso fin a 3, 1 iniciado en el año 2024 y 2 iniciados en el año 2025. De los cuales 2 ya causaron estado y el otro se encuentra en trámite de medios de impugnación.

Con lo anterior, y en estricto apego a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, este Órgano Interno de Control consolida su compromiso con la legalidad, la seguridad jurídica y el debido proceso en la aplicación del régimen de responsabilidades en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

Emplazamiento de presuntos responsables por faltas señaladas dentro de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Audiencias iniciales celebradas	Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas graves enviados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacateca	Resoluciones que pone fin al procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas no graves
4	4	1	3

AUDITORIA INTERNA

Durante el ejercicio 2025, el Órgano Interno de Control llevó a cabo la programación y, en su caso, la ejecución de las auditorías internas correspondientes al ejercicio fiscal 2025. Estas auditorías tuvieron como propósito verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas, la correcta aplicación de los recursos públicos y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno.

Derivado de dichas revisiones, se emitieron las observaciones pertinentes y, cuando fue procedente, se informó a la Autoridad Investigadora sobre hechos que podrían constituir presuntas faltas administrativas. Lo anterior reafirma el compromiso del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de sus procesos institucionales.



DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS

Revisión y Seguimiento

En apego a lo dispuesto por los artículos 32 y 33, primer párrafo, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, durante el mes de mayo las personas servidoras públicas del Poder Legislativo están obligadas a presentar sus declaraciones de modificación de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, ante el Órgano Interno de Control.

El Órgano Interno de Control llevó a cabo la revisión, verificación y seguimiento de dichas declaraciones, asegurando el cumplimiento de esta obligación fundamental para fortalecer la transparencia en el ejercicio del servicio público, la prevención de conflictos de interés y la confianza ciudadana en la actuación de quienes integran el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

En el periodo correspondiente al ejercicio 2025, se registraron los siguientes niveles de cumplimiento respecto de las obligaciones en materia de declaraciones patrimoniales y de intereses:

Cumplimiento en la Presentación de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses

(Ejercicio 2025)

CONCEPTO	PERSONAS OBLIGAS	PRESENTADAS EN PLAZO	OMISOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Declaración de Situación Patrimonial	558	534	24	95.7%

AUTORIDADES GARANTES

Derivado de la Reforma en materia de Transparencia de 2025, se fortalece el modelo institucional de garantía del derecho de acceso a la información mediante la creación de las Autoridades Garantes, instancias encargadas de vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, resolver los medios de impugnación en la materia y promover una cultura de apertura gubernamental bajo los principios de máxima publicidad, legalidad y rendición de cuentas.

En este nuevo diseño normativo, la Legislatura del Estado de Zacatecas, a través de su Órgano Interno de Control, asume un papel estratégico en la supervisión, seguimiento y cumplimiento de las disposiciones aplicables, consolidando un esquema institucional más eficiente, coordinado y orientado a garantizar a la ciudadanía el ejercicio efectivo de su derecho de acceso a la información pública.



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

A partir del inicio formal de funciones del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación durante el ejercicio 2025, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas emprendió una estrategia integral de modernización digital, orientada a robustecer la infraestructura tecnológica, fortalecer la seguridad de la información institucional y optimizar la eficiencia de los procesos administrativos internos.

Esta transformación responde a una visión político-institucional que reconoce a la innovación tecnológica como un eje transversal para el fortalecimiento del control interno, la transparencia proactiva y la mejora continua del servicio público. Bajo este enfoque, se impulsaron acciones concretas encaminadas a consolidar un entorno digital seguro, funcional y alineado a las mejores prácticas de gobernanza tecnológica.

Proyectos Implementados

Durante el periodo que se informa, se lograron consolidar los siguientes proyectos estratégicos:

- Identidad Digital e Infraestructura Web
 Se gestionó y puso en operación el servicio de hosting y el dominio institucional, con lo cual el Órgano Interno de Control estableció su presencia oficial en internet a través del sitio WEB: www.oicplez.gob.mx. Constituyendo un canal formal de transparencia, difusión institucional y vinculación con la ciudadanía, fortaleciendo los principios de máxima publicidad y gobierno abierto.

- Institucionalización de la Comunicación Electrónica
 Con el propósito de formalizar los flujos de información y cumplir con estándares de seguridad y trazabilidad, se implementaron cuentas de correo electrónico institucional para la totalidad del personal del Órgano Interno de Control. Esta medida garantiza que la correspondencia oficial se administre bajo dominios controlados por la institución, reduciendo riesgos de seguridad informática y fortaleciendo la gestión documental electrónica.

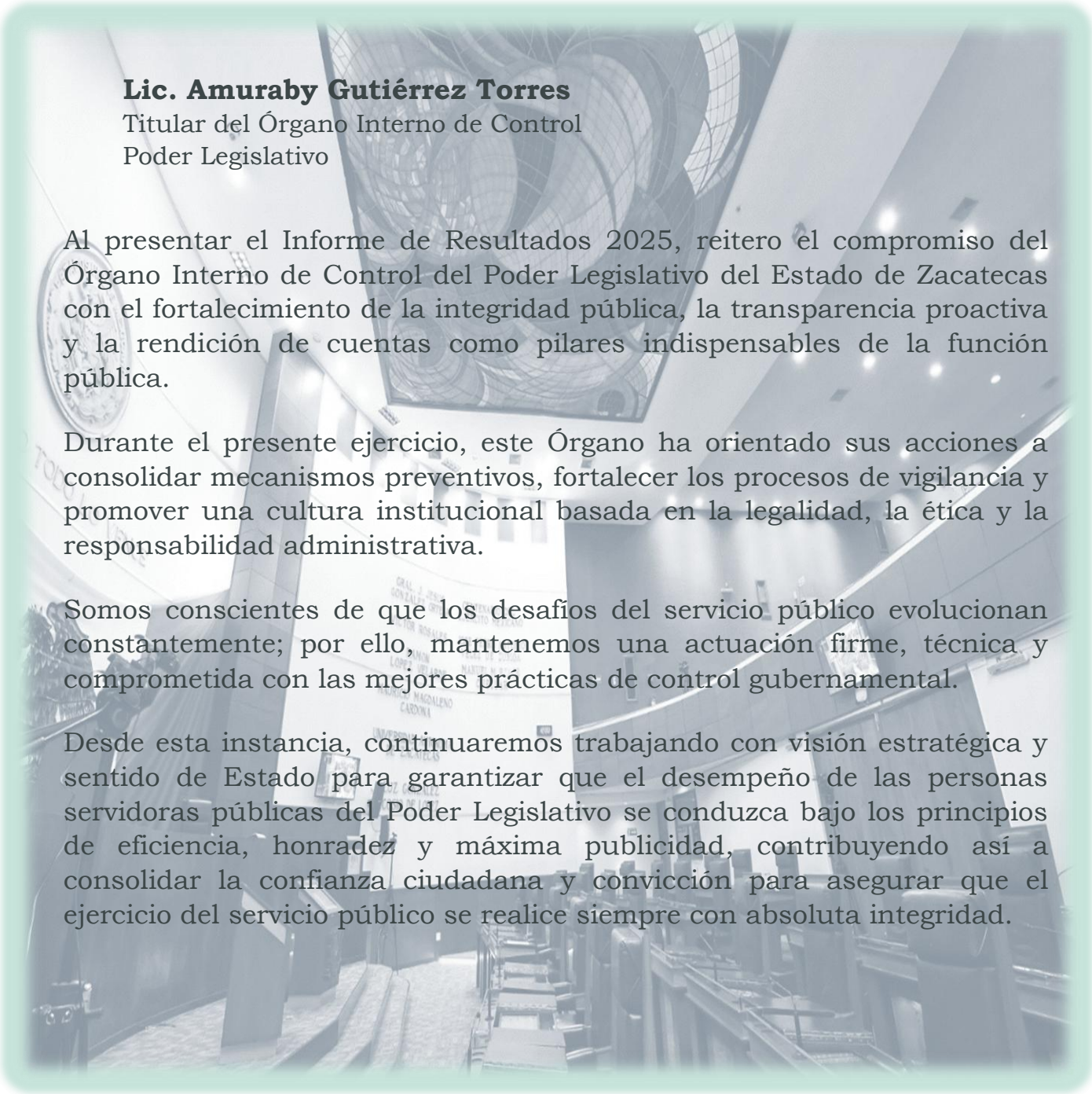
• Digitalización de Procesos Administrativos

Se desarrolló e implementó el Sistema de Información del Proceso de Entrega-Recepción Institucional, herramienta tecnológica que permite sistematizar, agilizar y dotar de certeza jurídica a los procesos de transición de responsabilidades, bienes y recursos dentro del órgano. Su operación contribuye significativamente a la reducción del uso de papel, mejora la trazabilidad de la información y fortalece los mecanismos preventivos de control administrativo.

Con estas acciones, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas avanza de manera decidida hacia la consolidación de un modelo digital confiable, reafirmando su compromiso institucional con la innovación, la eficiencia operativa y la protección de la información pública, en beneficio de una gestión más transparente y moderna.



MENSAJE FINAL DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Lic. Amuraby Gutiérrez Torres
Titular del Órgano Interno de Control
Poder Legislativo

Al presentar el Informe de Resultados 2025, reitero el compromiso del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas con el fortalecimiento de la integridad pública, la transparencia proactiva y la rendición de cuentas como pilares indispensables de la función pública.

Durante el presente ejercicio, este Órgano ha orientado sus acciones a consolidar mecanismos preventivos, fortalecer los procesos de vigilancia y promover una cultura institucional basada en la legalidad, la ética y la responsabilidad administrativa.

Somos conscientes de que los desafíos del servicio público evolucionan constantemente; por ello, mantenemos una actuación firme, técnica y comprometida con las mejores prácticas de control gubernamental.

Desde esta instancia, continuaremos trabajando con visión estratégica y sentido de Estado para garantizar que el desempeño de las personas servidoras públicas del Poder Legislativo se conduzca bajo los principios de eficiencia, honradez y máxima publicidad, contribuyendo así a consolidar la confianza ciudadana y convicción para asegurar que el ejercicio del servicio público se realice siempre con absoluta integridad.


ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL
PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE ZACATECAS